

# Concurso de Música de Cámara

## Bases

### I. CONDICIONES GENERALES

1. Podrán participar todos los alumnos y alumnas que cursen la asignatura de Música de Cámara, matriculados en el Conservatorio Profesional de Música de Motril durante el curso académico 2024/2025.
2. El concurso tendrá carácter público.
3. No existe límite de edad.
4. Cada concursante sólo podrá participar en una única formación y categoría.
5. Se celebrará del 16 al 20 de junio de 2025 en las instalaciones del CPM "Antonio Lorenzo" de Motril. La inscripción queda abierta desde la fecha de publicación de esta convocatoria **hasta el día 6 de junio de 2025** y será gratuita.
6. La inscripción se hará por medio de forms en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/CfP8nnni1M>

### II. MODALIDADES Y CATEGORÍAS

- Modalidad y categoría únicas.

### III. REPERTORIO

El repertorio que presentarán los concursantes estará sujeto a las siguientes condiciones:

1. Repertorio con una duración que no supere los 8 minutos. Podrá interpretarse uno o varios movimientos de la misma obra o de distintas obras. Es imprescindible que todas las obras presentadas pertenezcan al programa trabajado con su profesor/a durante este curso. Se podrá interpretar repertorio original o adaptaciones.
2. Será obligatoria la participación con la misma agrupación con la

que se ha trabajado durante el curso.

3. En cualquier caso, el alumnado que haya participado en convocatorias anteriores no podrá presentar las mismas obras.

### IV. FASES DEL CONCURSO

Los participantes concursarán en una sola fase final, salvo que, por el volumen de participantes, el jurado decida realizar una fase preliminar previa, que tendría lugar la misma tarde de la fase final. El profesorado del alumnado participante deberá presentar a la Jefatura del Departamento el repertorio que va a interpretar cada uno de sus alumnos en formato .PDF. El sorteo público para determinar el orden de los participantes se celebrará el día 12 de junio a las 16:00 horas en la Sala de Profesores del Conservatorio. Este mismo día se publicará el día asignado a la fase final de este concurso. Los candidatos se ordenarán según determine el sorteo público. Cada agrupación deberá presentarse a la hora que sea convocada según el listado publicado.

### V. JURADO

El jurado estará formado por el profesorado perteneciente al departamento de música de cámara del conservatorio.

### VI. PREMIOS

Atendiendo a lo establecido en nuestro Plan de Centro, la obtención del primer premio, otorgará el derecho a participar en certámenes, que, organizados por otras instituciones, indiquen en sus bases que es el Centro el que debe realizar la propuesta de candidatos.

#### Primer premio

- Tarjeta regalo Spotify
- Participación en concierto organizado por el Departamento de Extensión Cultural o en el Concierto de Santa Cecilia durante el curso 2025/26.
- Diploma acreditativo.

El jurado podrá otorgar todas las menciones de honor que considere oportunas.

#### Segundos premios:

- Diploma acreditativo

### VII. OTROS

1. Al inscribirse, los participantes aceptan íntegramente las bases dictadas para este concurso.
2. Las decisiones del Jurado y de la Dirección del Concurso son inapelables.
3. No se admitirán cambios de repertorio durante el proceso.
4. El jurado decidirá que se ejecuten todas o solo algunas de las obras presentadas, así como si se eliminan las repeticiones de algunas de ellas.
5. Los premios podrán ser declarados compartidos o desiertos.

**Conservatorio Profesional de Música  
Antonio Lorenzo  
Motril**



**Accede al formulario de inscripción  
mediante el QR**



# **Concurso de Música de Cámara**

# **2025**

**Contrabajo, Clarinete, Fagot, Flauta  
Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano,  
Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba,  
Viola, Violín y Violonchelo**